Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas de COMPANYIA D'AIGÜES DE SABADELL, S.A. (la Sociedad) celebrada el día 15 de junio de 2021 aprobó, con el voto favorable de 613.874 acciones, que representan el 98,9366% de los asistentes y el 98,1908% del capital social, los siguientes acuerdos:

Con la finalidad de amortizar las acciones propias de la clase B que la Sociedad tiene en autocartera y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital: (i) reducir la cifra del capital social de la Sociedad en el importe de 79.307,96 euros, correspondiente al valor nominal de las 6.598 acciones de la clase B que la Sociedad tiene en autocartera, de 12,02 euros de valor nominal cada una, quedándose fijado el capital social en la cantidad de 7.435.415,74 euros, representado por 125.649 acciones de la clase A y por 492.938 acciones de la clase B, de valor nominal 12,02 euros cada una de ellas, y consecuentemente (ii) modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, relativo al capital social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad tienen el derecho de oponerse a la presente operación de reducción de capital, a ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción.

Sabadell, a 17 de diciembre de 2021.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, José María de Paz Arias.